

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:

SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

NOMBRE DEL COMISIONADO:

ING GUILLERMO CASTRO CAMACHO

LUGAR DE LA COMISIÓN:

MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA , MICH

PERIODO DE LA COMISIÓN:

25 y 26 DE ABRIL DEL 2019

SINTESIS:

Se realizó visita de inspección a empresas que realizan proceso de fundición de rebaba y/o desperdicio de aluminio, de esta localidad las cuales no presentaron cumplimiento a la Ley en Materia de emisiones a la atmosfera, esta empresas cuentan con hornos de fundición de desperdicio de aluminio, y no presentaron los estudios correspondientes a emisiones de partículas ni de partículas sólidas totales, así mismo no presentaron en algunos casos las bitácoras de operación y mantenimiento de los equipos generadores de emisiones y de control, no presentaron registro como generadores de residuos peligrosos y su categorización, entre otra documentación solicitada, si presentaron licencia de funcionamiento (LAU) Autorizadas por la SEMARNAT, de lo anterior se levantó el acta respectiva donde se señalan las irregularidades que presentaron estas empresas. De acuerdo a lo señalado anteriormente las empresas son de competencia Federal por lo cual deben dar cumplimiento a los términos y Condicionantes que señala la Licencia de funcionamiento para poder operar.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
37501	\$ 124.00	C-30981	25-04-2019	37901	\$ 50.00	AGUA	25-04-19
	\$ 250.00	A2761	26-04-2019		\$ 55.00	FRUTA	25-04-19
	\$ 380.32	A2759	25-04-2019		\$ 45.00	AGUA	26-04-19
	\$ 250.00	2255	26-04-2019		\$ 60.00	FRUTA	26-04-19
	\$ 480.00	A-4579	26-04-2019				
	\$ 406.70	IMAHK20618	26-04-2019				
							210.00
TOTAL					\$ 2,101.02		

**ATENTAMENTE
 INSPECTOR**

**Vo. Bo.
 SUBDELEGADO**

C. GUILLERMO CASTRO CAMACHO

MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.